



Informe de la acción de internacionalización desarrollada en diversas Universidades de Reino Unido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza al amparo de la 16ª Convocatoria de acciones de internacionalización-2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza.

RESUMEN: Propuesta a las Facultades de Derecho de las Universidades de Sheffield, Nottingham y Leicester de la firma de acuerdos de movilidad de estudiantes y de personal docente en el marco de sus programas de grado en “Derecho con español/derecho español” al amparo del esquema Turing/Erasmus.

El pasado 23 de febrero de 2024 la Facultad de Derecho presentó una solicitud de ayuda para la realización de actividades de internacionalización al amparo de la 16ª Convocatoria de acciones de internacionalización-2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza.

La ayuda fue concedida el 19 de marzo de 2024 por un importe de 1200 euros y, a pesar de que la financiación era de 2/3 del total de la ayuda solicitada, fue aceptada por el centro.

Tal y como se indicaba en la solicitud, la ayuda de internacionalización se enmarcaba en el objetivo estratégico de la Facultad de ampliar su oferta de destinos de movilidad internacional en lengua inglesa, promocionar su proyección internacional en el Reino Unido e incrementar las actividades académicas con universidades británicas.

En este contexto, la acción de internacionalización consistiría en una ronda de visitas institucionales y de reuniones con los responsables de las universidades británicas (equipos directivos, coordinadores del “Grado en Derecho con español/derecho español” y responsables de movilidad) seleccionadas con arreglo a los siguientes criterios:

- su dimensión.
- su posicionamiento en los rankings internacionales (QS y THE).
- la impartición en todas ellas del “Grado en Derecho con español/derecho español” que obliga a sus estudiantes a pasar un curso académico completo en una universidad española.
- la existencia de acuerdos en vigor entre algunos centros de esas universidades y algunos centros de la Universidad de Zaragoza.

Las Universidades inicialmente seleccionadas fueron las de Leeds, Nottingham y Sheffield. Sin embargo, y una vez realizados los primeros contactos para exponer brevemente nuestra idea y programar las reuniones para abordar nuestros distintos objetivos, la Universidad de Leeds manifestó su falta de interés en este momento. Ello obligó a un rediseño de la ronda de reuniones cuyo resultado fue la inclusión final de la Universidad de Leicester.

El objetivo concreto de la acción era convertir a la Facultad de derecho de la Universidad de Zaragoza en centro de destino para l@s estudiantes del “Grado en derecho con español/derecho español” de las Universidades seleccionadas y que dichas universidades fueran, a su vez, destino de movilidad de nuestr@s estudiantes del “Grado en derecho” y del “Doble Grado en derecho y Administración y dirección de empresas”. Junto a la movilidad de estudiantes se trataría además de incluir movilidad de profesorado en los acuerdos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99bf9fe4eab7ec533fb87df4eab3e003>

CSV: 99bf9fe4eab7ec533fb87df4eab3e003	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ	Vicedecano de relaciones internacionales	28/06/2024 16:38:00	



Las reuniones se han desarrollado finalmente a lo largo de la semana del 10 a 16 de junio de 2024 y comprendieron tanto reuniones formales con miembros de los equipos directivos de las Facultades, responsables de programas de movilidad y coordinadores de grado, como otros encuentros informales con profesores.

En representación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza viajó su Vicedecano de relaciones internacionales, proyección social y comunicación.

Con relación a los objetivos de la acción de internacionalización:

-se ha procedido a la visibilización de la ciudad de Zaragoza, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Derecho en las tres Universidades visitadas. Ello ha permitido solucionar un deficiente conocimiento de nuestro territorio e institución universitaria y que ahora nuestro centro sea visto por las tres como un “igual” en el marco universitario español.

-todas las facultades han valorado como una propuesta muy valiosa y positiva la firma de acuerdos de intercambio de estudiantes (y en su caso, aunque con más dificultades, de docentes) en el marco de sus programas de “Grado en Derecho con español/derecho español”. No es menos cierto, sin embargo, que todas ellas han puesto de manifiesto las innumerables trabas tanto burocráticas, como sobre todo financieras, a las que se enfrentan a la hora de ampliar su plantel de acuerdos de movilidad. Pese a ello, las tres han expresado su deseo de subvenir en la medida de lo posible esas dificultades con el objetivo de prestigiar sus grados incluyendo entre sus centros de destino la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y ampliar, así, la oferta de movilidad a sus estudiantes. En este sentido:

-ya se ha puesto en marcha formalmente el procedimiento para la firma de acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad de Nottingham. Así, ya se ha programado una nueva reunión por videoconferencia con todo el personal implicado (incluido el PTGAS responsable de los acuerdos de movilidad de la Facultad y de la Universidad de Zaragoza) con la finalidad de ir cerrando detalles y avanzar en el procedimiento.

-la Universidad de Leicester ha manifestado, a pesar de las enormes dificultades que está experimentando en la actualidad, su gran interés en proceder a la firma del acuerdo y, de hecho, a lo largo de las próximas semanas se van a mantener distintos contactos con sus responsables (directivo y de movilidad) con la finalidad de seguir proporcionándoles la información que necesitan sobre nuestro centro, grado y la organización de nuestros estudios.

-respecto de la Universidad de Sheffield, las sucesivas reuniones mantenidas con sus responsables han servido para cambiar su percepción inicial, contraria a la firma de nuevos acuerdos con ninguna universidad española, a mostrarse efectivamente abiertos a la firma con el objetivo de prestigiar su grado incluyendo nuestro centro como lugar de destino de sus estudiantes. En este sentido, ya se han programado nuevos contactos para caminar en esa dirección.

Fdo. Gonzalo Arruego  
Vicedecano de RRII de la Facultad de Derecho

Zaragoza, 28 de junio de 2024.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99bf9fe4eab7ec533fb87df4eab3e003>

CSV: 99bf9fe4eab7ec533fb87df4eab3e003	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ	Vicedecano de relaciones internacionales	28/06/2024 16:38:00	